



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO TRIMESTRE 2019  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTILLO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$35,107,734.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a y d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal y un 4% para programas educativos, de salud y género, a excepción de los gastos de servicios municipales diversos y gastos de capital e Inversión con un 32% y 39% de ejecución, respectivamente, en incumplimiento con la mencionada ley, la cual establece hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuestado del año	%	Ingresos Acumulado al 4to Trimestre	%	Gastos Devengado al 4to Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	8,820,536.00	25%	8,556,135.70	25%	8,358,031.10	25%	125,694.60
Servicios municipales	11,140,576.00	32%	10,609,608.37	31%	10,929,664.42	32%	7,129.05
Gastos de capital	13,755,753.00	39%	13,714,161.60	40%	13,393,435.56	39%	8,001.78
Prog. Ed., Gen. y S.	1,390,869.00	4%	1,378,981.74	4%	1,367,093.02	4%	9,094.37
<b>Total=====▶</b>	<b>35,107,734.00</b>	<b>100%</b>	<b>34,258,887.41</b>	<b>100%</b>	<b>34,048,224.10</b>	<b>100%</b>	<b>149,919.80</b>

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to trimestre.

Se observó un monto por concepto de aportes extraordinarios ascendente a RD\$100,000.00, el cual no se consideran para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque dicho monto fue erogado para un fin específico. Destacamos que el referido aporte fue depositado en la cuenta de Capital e inversión en su totalidad.